# ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

# I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **ejercicio presupuestario** del ramo general 19 **Aportaciones a Seguridad Social (ASS)** fue de 936,726,649.3 miles de pesos, inferior en 2.5% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de subsidios (2.3%), así como de Pensiones y Jubilaciones (3.9%).

### **GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 4.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 2.3% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de un menor gasto destinado a cubrir el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS), dicho régimen tiene el propósito de que las personas tengan acceso a las prestaciones del régimen obligatorio del Seguro Social y al sistema de financiamiento que administra el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como a los subsidios por cáncer IMSS e ISSSTE.
- > El ejercicio presupuestario de **Otros de Corriente** mostró un comportamiento superior en 5.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible al mayor gasto de operación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) relacionados con materiales y suministros, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, así como la mayor demanda de recursos por la atención de la emergencia sanitaria derivado de la pandemia del virus SARS-SoV-2 (COVID-19).

#### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

En Pensiones y Jubilaciones el ejercicio fue inferior en 3.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible al menor gasto para cubrir la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE, motivado por las modificaciones a los cortes operativos realizados por la Empresa Operadora de la Base de datos Nacional del SAR (PROCESAR); así como a la menor solicitud de recursos por parte de los Institutos de seguridad social para pagar la nómina de pensiones a cargo del Gobierno Federal.

## **GASTO DE INVERSIÓN**

No se presupuestaron recursos originalmente.

# II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2021 el ramo general ASS ejerció los recursos a través de la **finalidad**: Desarrollo Social. La cual comprende las **funciones** de Salud y Protección Social.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó 100% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.5%, que se explica por lo siguiente:
  - La **función Salud**, significó 2.5% del total ejercido de la finalidad y 9.5% superior con relación al aprobado de la función.
    - A través del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) para cubrir el servicio médico integral al personal de las Fuerzas Armadas Mexicanas y a sus familiares; asimismo el IMSS e INFONAVIT para que tengan acceso a las prestaciones del Régimen de Incorporación a la Seguridad Social (RISS).
  - La **función Protección Social**, ejerció 97.5% del total de la finalidad y fue 2.8% inferior al aprobado de la función.
    - Mediante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se ejercieron menores recursos para cubrir el Gasto Pensionario.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

El Ramo 19, no realiza contrataciones de servicios por honorarios, en virtud de que a través de este Ramo General únicamente se presupuestan y cubren las cuotas, aportaciones, pensiones, subsidios y otras erogaciones a cargo del Estado, a favor del IMSS, ISSSTE e ISSFAM y otros beneficiarios, de conformidad con lo establecido en las leyes de dichos institutos, decretos, acuerdos y diversos ordenamientos en materia de seguridad social.

## IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

El Ramo 19, es un Ramo General administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que no cuenta con un Tabulador de Sueldos y Salarios propio y por lo tanto no cubre ningún tipo de Remuneraciones.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.